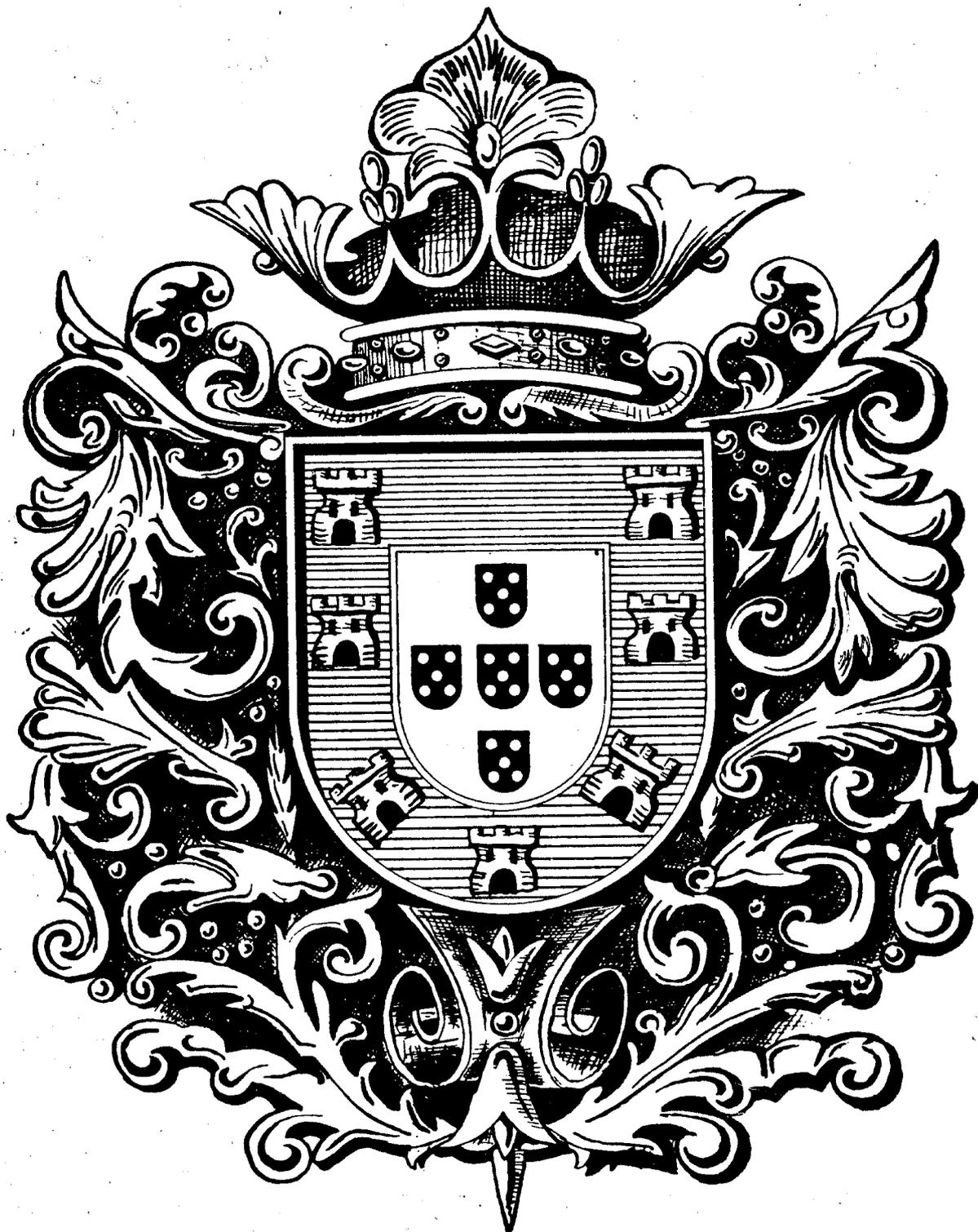


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLIX

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.511

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1974

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

21 de Novbre. de 1974

716

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 11 de Noviembre 1974, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar Acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

No hubo que afectaran a este Ayuntamiento.

Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos.

No hubo interpelación alguna.

Comisión Segunda

Aprobar presupuesto de 136.494 pesetas para blanqueo y pintura de la planta sótano del Palacio Municipal.

Pasar al señor Arquitecto Municipal para informe en relación con designación de Contratista, proyecto y presupuesto para blanqueo, pintura y

parcheos en el hueco de la escalera del Pabellón de Maestros del Grupo de E. G. B. de Villa Jovita.

500 - Aprobar presupuesto de 14.579 pesetas para construcción de una fuente en la Barriada del Sarchal.

501 - Idem, idem de 63.910 pesetas para reparar deficiencias en el pavimento de la Avenida de Madrid.

502 - Conceder licencia a la Compañía Telefónica Nacional de España, Centro de Ceuta, para instalar una semicabina de intemperie, para teléfono público en el puesto fronterizo del Tarajal.

503 - Denegar solicitudes de don Francisco García Martos y don José Ortea Díaz, de licencia para construir valla y acera en prolongación de la existente, junto a las viviendas que habitan en la Parcela 197 de la Barriada de Benzú.

504 - Conceder licencia a don José Luis Ruiz Lazo, para obras de división del local del que es concesionario en el inmueble de la calle Mendoza, 2.

505 - Idem, idem a don Jaime Cohén Loya, para diversas obras en el establecimiento denominado Arón J. Cohén, de Gral. Franco, 28, y construcción provisional de una valla para cierre del local durante las mismas.

506 - Idem, idem a don Manuel García Carrasco, idem, idem en su vivienda sita en la Parcela 11 de la Barriada General Varela.

507 - Idem, idem a don Juan Molina García, para recrecimiento en tabiques y sustitución de cubierta de chapas en su vivienda en la Barriada del Sarchal, 20.

508 - Idem, idem a don Juan Ruiz Plaza, para construir una habitación adosada a su vivienda, sita en la Parcela 189, Arroyo del Infierno.

509 - Idem, idem a Maimona Amar Al-luch, para sustituir cubierta de chapas en vivienda que habita en Agrupación Este 127, denegándola para el resto de las obras solicitadas.

510 - Idem, idem a Mohamed Ahmed Abdel-lah Riffi, para sustitución de cubierta y colocación de apoyos de madera, no otorgándola para el recrecimiento del lateral de la vivienda que habita en Agrupación Fuerte 143.

511 - Idem, idem a Mohamed Ahmed Lambrani, para reponer techumbre denegándola para el resto de las

obras solicitadas, en vivienda que ocupa en Agrupación Central, 40.

Mostrarse conforme con lo sugerido por el señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Obras, en el sentido de que los informes de la O. T. O. no se contraigan al punto de vista técnico, si no que se considere también el urbanístico.

Denegar solicitud de Abdeslam Kaddur Mohamed, de licencia para obras varias en la vivienda que ocupa en Agrupación Este 198.

Idem, idem de Maimona Amar Al-luch, para que le sea cedida una zona de terreno en la carretera a la Frontera, para construir un restaurante típico árabe.

Conceder licencia a la firma mercantil SUCONA, para instalar letrero luminoso, en fachada de su establecimiento, en Calvo Sotelo, 30.

Idem, idem a don Joaquín Borrego Escudero, idem, idem, idem en Pastelería sita en calle Ruiz de Alarcón, 4.

Idem, idem a doña Salvadora Velasco Haro, idem, idem, idem en Librería de F. Española, 88.

Idem, idem a don Juan Belmonte Chamorro, para instalar una vitrina escaparate en el muro del Hogar Ntra. Sra. de Africa, frente a la fachada de su establecimiento y dos vitrinas más en la propia fachada de éste.

Idem, idem a don José L. Guerrero González, para pintar rótulo en la fachada de su establecimiento de respuestos del automóvil en F. Española, 94.

Cambiar la titularidad de la concesión administrativa para explotación del Bar-Restaurante de la Estación de Autobuses, de don Domingo Barranco Arroyo, a su viuda doña Francisca Porro Calvo, subrogando los derechos a favor de la misma.

Comisión Tercera

Pasar a la Comisión de Personal y a Intervención para informes, solicitud de la Cooperativa Santiago Apóstol, para que le sean libradas las cantidades que se adeudan por cuotas.

Aplicar a doña Ana María León León, Portera del inmueble de propiedad municipal, sito en Avenida de José Santos, los beneficios de la Orden del Ministerio de Trabajo de 13 de Marzo del año en curso, por la que se aprobaba la Ordenanza de Trabajo de Empleados de Fincas Urbanas.

Comisión Sexta

Adjudicar a Abdel-lah Mohamed Amar, el puesto número 1, del Mercado Central de Abastos destinado a la venta de huevos.

Comisión Séptima

Otorgar licencia a don Manuel Sánchez Carrillo, para apertura de un establecimiento para venta de artículos de regalos, en la entreplanta del inmueble número 2 de la calle Daóiz.

Autorizar la transferencia de licencia municipal de S. P. con una furgoneta, de don Cristóbal Castañeda González a Abdeslam Jammam Ahmed.

Pasar nuevamente a la Comisión para ampliación de informes, propuesta de sanción al conductor de un Taxi.

Depositaria

Aprobar Cuentas de Caudales del Presupuesto Extraordinario número 28 «Viviendas en Príncipe Alfonso», correspondientes a los trimestres 3.º y 4.º del ejercicio de 1972.

Idem, idem, idem número 26 «Viviendas calle Molino», 4.º trimestre del mismo ejercicio.

Idem, idem, idem del número 27 «Viviendas Serrallo», 4.º trimestre de igual ejercicio.

Arquitecto

Aprobar certificación primera de las obras de pavimentación y alcantarillado de la prolongación de la calle Viñas, en favor del Contratista don Juan Aguilera Zamudio, por importe de 40.000 pesetas.

Cuentas

Abonar factura de don José Quiroza Cota, por importe de 38.420 pesetas, correspondientes a los trabajos de apertura de pozos y colocación de farolas, para dotar de puntos de luz al vertedero de basuras.

Asuntos de Urgencia

Encomendar a don Miguel Arjona, los trabajos de dotación de alumbrado a los locales de la Clínica de Urgencia de la calle Gral. Franco, habilitados para aulas.

Aprobar presupuesto de 138.000 pesetas para trabajos de demolición de tres depósitos circulares, un edificio y obra ligera al rededor de los mismos, en solar de la Antigua Estación de Ferrocarril.

Adquirir 4 aparatos pulverizadores a presión, para el Servicio de Desinfección.

Prestar conformidad a propuesta del señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Cultura, en relación con cuadro de profesores y presupuesto del Instituto de Idiomas de esta Ciudad.

Idem, idem, idem del mismo señor Teniente de

Alcalde, en relación con lo actuado para concesión de ayudas para compra de libros de texto y material escolar para sus hijos, a familias de condición económica modesta.

Darse por enterada de que el día 16 del mes en curso se celebrarán en esta Ciudad unas Jornadas de Estudio, organizadas por el Colegio de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, de la provincia de Cádiz.

Ruegos y Preguntas

El señor Pérez Gutiérrez, se interesó por que se active la petición que formuló en su día para la instalación de una cabina telefónica en la Barriada del Sarchal.

La sesión terminó a las 13,20 horas.

Ceuta, 15 de noviembre de 1974.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

El Alcalde,
V.º B.º

Alfonso Sotelo Azorín.

DILIGENCIA: Para hacer constar que en la sesión Permanente celebrada el día 18 del actual, fué aprobado el Extracto de los acuerdos adoptados en la correspondiente al 11 de Noviembre.

Ceuta, 19 de Noviembre de 1974.

El Secretario Gral.
Emilio Lorenzo Díez.

717

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER:

Que aprobado por el Pleno del Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día quince, expediente de Suplemento de crédito por importe de cuarenta y ocho millones, seiscientos cincuenta y ocho mil, trescientas once pesetas, (48.658.311 pesetas) con destino a reforzar las consignaciones destinadas a abonar las indemnizaciones por expropiaciones de fincas y solares en el Presupuesto Extraordinario para apertura de la Gran Vía y urbanización de la Plaza de Africa, así como la contratación de un préstamo por dicha cuantía, a reintegrar en veinte anualidades, con el Banco de Crédito Local de España, queda aquel expuesto al público durante el plazo de quince días conforme determi-

nan el apartado tercero del art. 691 de la vigente Ley de Régimen Local y cuarto del art. 215 del Reglamento de Haciendas Locales, a los efectos de reparos o reclamaciones.

Ceuta, 18 de Noviembre de 1974.

Fdo: Alfonso Sotelo Azorín.

718

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

HACE SABER:

Que aprobado por el Ilustre Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el pasado día quince, el Proyecto de Presupuesto Extraordinario para instalaciones deportivas, playas artificiales y otras obras de mejora en terrenos ganados al mar en las Ensenadas Norte y Sur de la ciudad, por importe de ciento treinta y cinco millones, trescientas treinta mil pesetas (135.330.000 ptas.), así como la contratación de un préstamo por la misma cuantía con el Banco de Crédito Local de España, a reintegrar en veinte anualidades, queda aquel expuesto al público durante el plazo de quince días, conforme a lo que determina el apartado 2.º del art. 696 de la vigente Ley de Régimen Local, a los efectos de reparos o reclamaciones.

Ceuta, 18 de Noviembre de 1974.

Fdo: Alfonso Sotelo Azorín.

719

Delegación del Gobierno

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Administración Local

Subdirección General de Personal.

Ítmo. Sr.:

Con esta fecha digo al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ceuta lo que sigue:

Visto el expediente instruido por ese Ayuntamiento a efectos de modificación de plantilla, esta

Dirección General de conformidad con lo dispuesto en el art. 13 del vigente Reglamento de funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a las siguientes modificaciones:

Creación de Plazas:

Cinco plazas de Auxiliares, integradas en el Grupo II de Administración general, Sub-grupo C) epígrafe 18, coeficiente 1'7.

Una plaza de Perito Industrial, incluida en el Grupo III de Administración Especial, Sub-grupo A), epígrafe 20, dotada con el coeficiente 3'6 y con exigencia del correspondiente título.

Modificación de coeficientes:

Plaza 270, se ha incluido en la plantilla como chófer, cuando en realidad es chófer del Servicio de Bomberos, y por tanto, le corresponde el sueldo anual de 60.000 pesetas y con efectos de 1.º de julio de 1973.

Plaza 294, Jefe Nave de Matadero, se le adjudica el coeficiente 1'9.

Plaza números 295 al 302 de Matarifes, el 1'7 y plazas 303 y 304 de Aydantes de Matarifes, el 1'5.

Amortización de plazas

Las plazas números 224 al 234 de Vigilantes de Arbitrios, que se han extinguido.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. I. para su conocimiento y publicación en el Boletín Oficial de la plaza.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1974.

El Director General,
P. D. Ilegible.

720

2.ª REGION MILITAR

Juzgado Militar Eventual de Ceuta

EDICTO

Don Demetrio Revert Silva, Comandante de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de Ceuta, hace saber:

Que por el presente, deja sin efecto la requisitoria de fecha 17 de abril de 1973, inserta en el Boletín Oficial del Estado y de las provincias de Asturias y Ceuta, por la que se rogaba a las Autoridades Civiles y Militares, la busca y captura y a disposición de éste Juzgado de Juan Evangelista Vi-

la, hijo de Arturo y de Herminia por razón de la Causa núm. 37/73, instruida al mismo por un delito de «Deserción»; dado que el citado ha sido hallado.

Ceuta, a 12 de noviembre de 1974.

El Comandante Juez,
Demetrio Revert Silva.

721

EDICTO

Don Licinio Alonso del Reguero, Comandante de Infantería Juez Instructor de la Caja de Recluta núm. 201 de Ceuta, Hace Saber:

Que por providencia dictada en el Expediente Judicial núm. 47/74 al recluta José Luis Ruiz García por falta de concentración e incorporación a filas, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el Boletín Oficial de esta ciudad, por haberse presentado.

Y para que conste expido el presente en la Plaza de Ceuta a quince de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.

El Comandante Juez Instructor,
Licinio Alonso del Reguero.

722

Delegación de Hacienda de Ceuta

Tribunal Provincial de Contrabando

Edicto de Citación a Valoración

Desconociéndose el actual paradero de Ahmed Mohamed Hamed y Faghloumi Lahcen, éste propietario del vehículo marca Fiat 2.300, matrícula de Marruecos 3437-45, con últimos domicilios conocidos en Tetuán (Marruecos), calle Admelad número 7 y calle Asala Kadma núm. 47, respectivamente, se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las 10,00 horas del día 27 de noviembre de 1974, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 135/74, en el que figuran como presuntos inculpadados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente

en dicho acto, advirtiéndoles, que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 11 de noviembre de 1974.

El Secretario del Tribunal,
Fdo: A. Alonso Castro.

723

Anuncio de Subasta

El día 26 de noviembre de 1974, a las once horas, tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda, Tribunal de Contrabando, la venta en pública subasta de varios lotes de géneros, bebidas, vehículos, etc., procedentes de comisos por infracciones de la vigente Ley de Contrabando.

La composición de los diversos lotes y demás detalles se encuentran expuestos en el Tablón de Anuncios de dicha Delegación. Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de voz pública, anuncios de prensa, Transmisiones Patrimoniales y demás que afecten a los artículos que se subastan.

Ceuta, 18 de noviembre de 1974.

El Secretario del Tribunal,
Fdo: A. Alonso Castro.

V.º B.º

El Delegado de Hacienda-Presidente.
Fdo: I. Prieto Caro.

724

Juzgado Municipal de Ceuta

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 592 de 1974 sobre lesiones contra Hossain Hossain Harraz, de 25 años, casado, hijo de Hossain y de Haddu, marino, natural y vecino de El Biutz (Marruecos), cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal

sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 9 de noviembre de 1974.

El Juez Municipal,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

725

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 592 de 1974 sobre lesiones, contra Hossain Hossain Harraz, se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a sesenta y trescientas cincuenta y cinco pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 8 de noviembre de 1974.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

726

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 761 de 1973 sobre Ofensas a A. Auto. contra Rolf Reinhard Brugge Mann, nacido el 2 de octubre de 1954, en Oval, hijo de Hermann y Erna, soltero, con domicilio en Emsdeten, con domicilio en la calle Brumenstrape número treinta y tres, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en

ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 9 de Noviembre de 1974.
El Juez Municipal, El Secretario,
Ilegible. Enrique Ugedo.

727

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 761 de 1973 sobre falta contra el Orden Público, contra Rolf Reinhard Bruggemann, se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a mil noventa y trescientas cincuenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 9 de Noviembre de 1974.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

728

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 429 de 1973, sobre Extravío Documentos, contra Abselam Mohamed Albudiri, Mohamed Enfedal Honsia y Abdelhahed Dris Charchuchi cuyos paraderos actuales se desconocen, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezcan ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibidos de ser declarados rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los indicados, los detengan y los pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 9 de de Noviembre 1974.
El Juez Municipal, El Secretario,
Ilegible. Enrique Ugedo.

729

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal

de esta ciudad, en juicio faltas número 429 de 1974 sobre hurto, contra Abselam Mohamed Albudiri y otros se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a sesenta y trescientas noventa pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 8 de Noviembre de 1974.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

730

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 594 de 1974 sobre malos tratos de obra, ha acordado notificar a Juan García Segura, la sentencia dictada con fecha trece de noviembre del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: que debo condenar y condeno a Juan García Segura, como autor de dos faltas una de escándalo y otra de lesiones a la pena de quince días de arresto menor, reprensión privada, trescientas pesetas de multa por la de escándalo por embriaguez y costas.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, 13 de Noviembre de 1974.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

731

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 707 de 1974, sobre lesiones ha mandado citar a El Manson Abderramán y Mohamed Abdeslam Hamed para que el próximo día diez de diciembre a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 15 de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

732

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta**ANUNCIO**

El Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 del actual, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en el concurso para contratar los servicios de limpieza viaria, riego, recogida domiciliaria y transporte de basuras de esta ciudad.

A tenor de lo dispuesto en el art. 24 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado, en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 20 de noviembre de 1974.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez

733

CONCURSO

En el supuesto de que no se produzcan reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones, se anuncia concurso para contratar los servicios municipales de limpieza viaria y recogida de basuras en esta ciudad, con la extensión y limitaciones señaladas en el Pliego de Condiciones aprobado por el Ilustre Ayuntamiento.

Tipo de licitación: 27.000.000 pesetas.

Duración del contrato: La contratación se realizará en dos fases:

a) La primera con duración de un año, a título experimental.

b) La segunda, de cinco años, en las mismas condiciones fijadas en principio o con las pequeñas variaciones que, no afectando al fondo de la contratación, sean necesarias, habida cuenta la experiencia del primer año. Este contrato será prorrogable por períodos de un año, sin que, en conjunto, la concesión pueda exceder del plazo fijado en el apartado cuarto del artículo 115 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Garantía provisional: Los licitadores consignarán en la Depositaria municipal o en la CAJA General de Depósitos, en concepto de garantía provisio-

nal, la cantidad de doscientas quince mil pesetas (215.000) ptas.

Garantía definitiva: El adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar sobre el remate los porcentajes señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica y reintegradas con 5,00 pesetas en timbre del Estado, 20,00 pesetas Municipales y 10,00 pesetas de la Mutualidad Nacional de Administración Local, se presentarán en el Negociado 3.º durante el plazo de 45 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, hasta las trece horas del último día hábil.

Apertura de proposiciones: En el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Documentación: A la proposición, que se presentará en forma de proyecto, se acompañarán los siguientes documentos:

- 1.º Resguardo de garantía provisional.
- 2.º Declaración de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales
- 3.º Documento Nacional de Identidad y, si actúa en representación de otra persona, poder bastante por el señor Secretario General, pudiendo ser sustituido ambos documentos por testimonio notarial de los mismos.
- 4.º Proyecto o proyectos del servicio, expresando claramente personal, material, zonas, itinerarios, propuesta de horarios, etc., así como locales.
- 5.º Fecha de comienzo de la prestación del servicio.
- 6.º Referencias de estar realizando o haber realizado recientemente, dentro del territorio Nacional, servicios similares a los de este concurso, en poblaciones de más de 50.000 habitantes, por un período superior a dos años.
- 7.º Cuantos datos y referencias juzguen oportunos el concursante aportar y, especialmente, aquellos que permita valorar la solvencia técnica y económica en orden al cumplimiento del contrato.

Forma de pago: El pago de los servicios se efectuará en doce mensualidades.

Los servicios extraordinarios se abonarán a los precios unitarios o a los contradictorios que se fijen.

El Ayuntamiento se contrae la obligación de establecer anualmente la adecuada consignación en el Presupuesto Ordinario para atender tales pagos.

Modelo de proposición: D... D. N. I. núm....

con domicilio en, actuando en nombre (propio o de), hace constar:

1.º—Que solicita su admisión en el Concurso para la contratación de los Servicios de Limpieza convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Ceuta en el Boletín Oficial del Estado núm. de fecha

2.º—Adjunta documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional de ptas.

3.º—Acompaña documentos exigidos en el artículo 39.

4.º—Propone como precio que habrá de abonarse por el Servicio objeto de contratación el de Ptas. anuales.

5.º—Se compromete a iniciar el Servicio en el plazo de, a contar de la fecha de adjudicación definitiva.

6.º—Acepta plenamente los Pliegos de Condiciones de este Concurso y cuantas obligaciones del mismo deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

. de de 1974.

Firma.

El Pliego de Condiciones y demás antecedentes se hallan de manifiesto en el Negociado 3.º de la Secretaría General, donde podrá ser consultado en horas de oficina.

Ceuta, 20 de noviembre de 1974.

El Alcalde,

Alfonso Sotelo Azorín.

734

Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Ceuta

ANUNCIO

El Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Ceuta, en reunión celebrada el día 8 de noviembre actual acordó aprobar el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en el concurso para la contratación de buques aljibe con destino al transporte de agua de Algeciras a Ceuta.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 se expone al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dicho pliego podrá ser examinado durante el indicado plazo en las oficinas del Servicio Municipalizado de Aguas (18 de Julio, 6).

Ceuta, 18 de Noviembre de 1974.

El Gerente,

J. M. Bruzón.

735

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER:

Que aprobadas por el Pleno del Ilustre Ayuntamiento en su sesión celebrada el día quince del actual la Imposición de Exacción así como la Ordenanza de Recogida de Basuras, de conformidad con lo dispuesto en el art. 722 de la Ley de Régimen Local, se exponen al público juntamente con las Tarifas por el tiempo de quince días a que hace referencia el art. 219 del Reglamento de Haciendas Locales.

Ceuta, 20 de Noviembre de 1974.

Firmado: Alfonso Sotelo Azorín.

736

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER:

Que aprobado por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en su sesión celebrada el día quince del actual, expediente de modificación de crédito dentro del actual Presupuesto ordinario del Servicio Municipalizado de Aguas, queda expuesto al público en la Intervención de Fondos, durante el plazo de quince días, a los efectos determinados en el número 3 del artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Ceuta, 20 de noviembre de 1974.

Firmado: Alfonso Sotelo Azorín.

737

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

HACE SABER:

Que aprobado por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en su sesión celebrada el día quince

del actual, expediente de modificación de crédito dentro del actual Presupuesto ordinario, queda expuesto al público en la Intervención de Fondos, durante el plazo de quince días, a los efectos determinados en el núm. 3 del artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Ceuta, 20 de noviembre de 1974.

Firmado: Alfonso Sotelo Azorín.

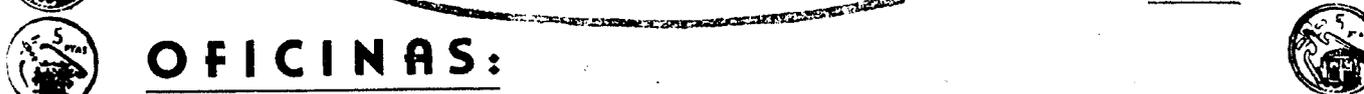


Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Ceuta

CAJA CONFEDERADA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**siempre
hay más
de lo que
esperas
encontrar**

CHUANY
CHUAVEZ

OFICINAS:

- Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22
- Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33
- Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41
- Agencia Urbana, 3, Padre Feijoo (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71
- MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANCISCO

Sr. D.

.....

.....